

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha:	15	de	ABRIL	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.330.19.13- 3710	de	14 de enero de 2026
Disponibilidad Presupuestal: CDP 5500006900 de 08 de enero del 2026 Registro presupuestal: RPC 5600102458 de 14 de enero de 2026 Apropiación Presupuestal: ITEM 1: 121000/1159/2-320202008/35330040030000/PI35-102670/1/1/01/06: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Emprendimientos Verdes/REALIZAR EL ACOMPAÑA Proyecto: PI35-102670 FORTALECIMIENTO Y ORGANIZACIONES DE ECONOMIA VERDE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PROGRAMA: 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA: 3300304 - Emprendimientos verdes META DE RESULTADO: MR33003 - RECUPERAR AL MENOS 9000 HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE DERIVE EN LA REVITALIZACIÓN DEL TERRITORIO, BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y RECUPERACIÓN DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS META DE PRODUCTO: MP3300304013204012 – COFINANCIAR 50 EMPRENDIMIENTOS CON CRITERIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO DE GOBIERNO OBJETIVO PRINCIPAL: Mejorar las capacidades estructurales, técnicas, organizacionales y comerciales en emprendimientos con criterios de economía circular, producción y consumo sostenible. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Incorporar las capacidades productivas requeridas para el escalamiento con sostenibilidad ambiental Elemento PEP: PI35-102670/1/1/01/06 Posición Presupuestaria: 2-320202008 Cuenta Mayor: 5507052101			
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS Y ORGANIZACIONES DE ECONOMIA VERDE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			

Supervisor:	JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO Subdirector Técnico Jurídico CC.13140106
Contratista	DAVID DARIO RAMIREZ GARCERA CC.94064218 TELEFONO: 33136264279

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado del mes de ABRIL DE 2026; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante ABRIL de 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1) Realizar la carga, actualización y rendición de la información contractual en la plataforma SIA Observa, cuando así lo requiera la secretaria o el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos, los plazos establecidos y la veracidad de los datos reportados. 2) Proyectar, gestionar y dar trámite a las P.Q.R. verbales o escritas, y acciones constitucionales que le sean asignadas. 3) Brindar acompañamiento profesional en los actos administrativos y documentos que deban adoptarse para el logro del cumplimiento de todas las acciones de la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca. 4) Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad en la acción constitucional, contencioso, entiéndase la representación judicial, realizar la atención, contestación, comparecencia a audiencias y diligencias al seguimiento de los diferentes procesos asignados, actuar con diligencia y lealtad en los procesos judiciales y extrajudiciales a su cargo, evitando incurrir en las faltas disciplinarias contenidas en la ley, por el tiempo de duración del contrato y 45 días más. 5) Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación - MIPG.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL de 2026: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 66.66%
Otras consideraciones.		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDAD 1. Realizar la carga, actualización y rendición de la información contractual en la plataforma SIA Observa, cuando así lo requiera la secretaria o el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos, los plazos establecidos y la veracidad de los datos reportados.

Desarrolló la etapa pos contractual el cargue de 30 contratos de la vigencia 2025 a plataforma transaccional de contratación pública en Colombia SECOP II, se trató de la cuenta No.4 de las Ordenes de Prestación de Servicios correspondientes a los diferentes contratistas que prestan sus servicios en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Realizó el cargue de esta información donde se hace en archivos PDF verificando uno a uno el nombre y documento de cada contratista, el contenido de cada archivo y comprimiendo los mismos en una carpeta que lo constituye el Informe ejecutivo, el informe de supervisor, la verificación del pago a la seguridad mediante la planilla, y el soporte del pago de planilla a cada contrato, al tiempo que se hace el cargue se realiza una revisión pos contractual a cada contrato de la vigencia 2025 para validar el cumplimiento de la norma

Brindó apoyo al correcto funcionamiento y operación de la plataforma SIA Observa, asegurando la adecuada utilización de sus herramientas para la gestión, control, seguimiento y cierre administrativo de los contratos de prestación de servicios.

Supervisó el cargué de documentación contractual de 60 contratistas en la plataforma SIA Observa correspondiente al año 2025, verificando que cada documento se ubicara en la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 4 de 9
--	---	---

etapa, fase y rubro presupuestal requeridos conforme a los instructivos de la Auditoría General de la República. Subsane y corregí las cargas erróneas, identificando inconsistencias en rubros. Asimismo, me encargué de cargar la documentación faltante en todos los casos pendientes; actas, informes de supervisión, ejecución y facturas.

Realizó el cargue de los documentos soporte y actas de pago final correspondientes a cada contratista del año 2025, así como informes de supervisión, informes de ejecución relacionados con el mes correspondiente. También descargué las actas de cierre y las actas finales de cumplimiento, verificando que las fechas estuvieran correctamente relacionadas. Para posteriormente, diligenciar los rubros correspondientes en la plataforma SIA Observa para los contratos respectivos, asegurando la correcta gestión de la información y el cumplimiento de los procesos establecidos de los contratos número: 2921 DE CARLOS ARTURO ORTIZ BARONA, 2922 DE CARLOS GERMAN GAMBOA MURILLO, 2923 DE CARLOS MANUEL VARGAS LOPEZ, 2924 DE CARLOS MIGUEL PIEDRAHITA RODRIGUEZ, 2925 DE CARLOS MIGUEL PIEDRAHITA RODRIGUEZ, 2926 DE CHRISTIAN FERNANDO GRANADOS BENITEZ, 2927 DE CLAUDIA LILIANA VICTORIA TAMAYO, 4813 DE CLAUDIA PATRICIA QUINTERO PARRA, 2928 DE CRISTHIAN CAMILO QUINTERO TAPIAS, 2929 DE CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA, 2930 DE CRISTIAN ALEJANDRO ESTRADA RUIZ, 3045 DE VALENTINA TOBAR JIMENEZ, 2931 DE DANIELA ARCE ALVEAR, 2932 DE DANIELA ARCE ALVEAR, 2977 DE DANIELA ARCE ALVEAR, 2934 DE DAVID DARIO RAMIREZ GARCERA, 2935 DE DEIBY LOPEZ CALLE, 2936 DE DIANA FERNANDA ORTEGA BORJA, 2937 DE DIANA MARCELA AYALA AGUIRRE, 2938 DE DIANA MARCELA DIAZ TAMAYO, 4814 DE DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ ROMAN, 2939 DE DIEGO FERNANDO MENDEZ JOAQUI, 2940 DE DORA MILENA COY CASTRO, 2941 DE DORA MILENA COY CASTRO, 2942 DE EDUVIER RODRIGUEZ CARDONA, 2943 DE EMILY ARBELAEZ ESCOBAR, 2944 DE ENNA LICETH SALDAÑA CARABALI, 2945 DE ERIKA ALEJANDRA RODRIGUEZ JARAMILLO, 2946 DE EYMER VELASCO GALINDEZ, 2947 DE FERNANDO AGUIRRE MEJIA, 2948 DE FRANCISCO JAVIER CONCHA LONDOÑO, 2949 DE GERARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 2950 DE GERMAN DAVID GOMEZ CHAMORRO, 2951 DE GIOMAR ENRIQUE BOTINA PUPIALES, 2952 DE GLORIA STELLA POLANCO ANAYA, 2953 DE GUADALUPE MACCHI MARQUEZ, 2954 DE GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ GONZALEZ, 2955 DE HEIDY DIAZ MORA, 2956 DE HELMER JOAQUIN POSSU MORALES, 2957 DE HUMBERTO JOSE BETANCOURT MUÑOZ, 2958 DE ISABELA HERNANDEZ MENA, 4810 DE ALBA CRISTINA LOPEZ RAMIREZ, 2959 DE JAIME MONDRAGON GORDILLO, 2960 DE JAKELINE ESPINAL VARGAS, 2961 DE JASON ANDRES PEÑA CAPOTE, 2962 DE JAVIER LARRAHONDO DIAZ, 2963 DE JENIFFER MEZA CATAÑO, 4872 DE GLORIA LILIANA MEDINA MORENO, 2964 DE JENNIFER BURBANO BURBANO, 2965 DE JESUS ARBEY DIAZ CAICEDO.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

ACTIVIDAD 2. Proyectar, gestionar y dar trámite a las P.Q.R. verbales o escritas, y acciones constitucionales que le sean asignadas.

Recepcionó los documentos que ingresaron a la Subdirección Técnica Jurídica de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para el visto bueno del jefe Jurídico y correos que ingresan a la dependencia como, derechos de petición, traslados por competencias entre otros, para dar trámite a las respuestas solicitadas.

ANTECEDENTES Y CONCEPTO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA - DEMANDANTE - DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDAD 3. Brindar acompañamiento profesional en los actos administrativos y documentos que deban adoptarse para el logro del cumplimiento de todas las acciones de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca.

Apoyó la remisión del Auto a cargo del Dr. Santiago Grisales Arciniegas, abogado adscrito al departamento jurídico, que decreta la nulidad de todo lo actuado y rechaza la demanda de protección a los derechos e intereses colectivos, en aras de preservar la legalidad del proceso y evitar vicios que comprometan su validez.

ACTIVIDAD 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación - MIPG.

Asistió a una reunión individual con EL supervisor, en la que recibió orientaciones y observaciones sobre el desarrollo de las funciones proyectadas para el mes abril en la Secretaría de Ambiente. Durante el encuentro revisó el estado de los compromisos, aclaró inquietudes de carácter protocolario y acordó ajustes orientados a mejorar los resultados. Este acompañamiento fortaleció el desempeño y contribuyó al cumplimiento adecuado de las responsabilidades.

Participó de las diferentes capacitaciones respecto al MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION, donde se presenta todo lo referente a la gestión Institucional, lo

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

cual genera resultados que atienden los planes de desarrollo, garantizan los derechos y resuelven las necesidades y problemas de los ciudadanos.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y gestión documental
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondientes a la cuota número cuatro (4), el contratista realizó el pago de la seguridad social con la planilla número 84473459, código de pago CUS 204656134, correspondiente al mes de marzo de 2026, se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (SURA), AFP (PORVENIR) y ARL (POSITIVA). Se verificó su afiliación, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018 y 948 de 2018.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$24.000.000	Cuota 1	Enero 2026	\$ 4.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	Cuota 2	Febrero 2026	\$ 4.000.000	PAGADA
Reajustes	\$0	Cuota 3	MARZO 2026	\$ 4.000.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$24.000.000				
Valor pagado	\$ 16.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 4.000.000				
Valor total ejecutado	\$ 12.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 8.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfecciono, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA** porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

No Aplica

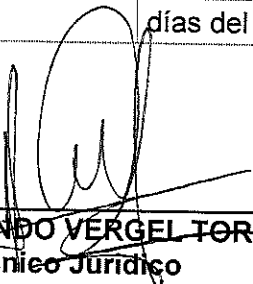
**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO –
INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

No aplica

Fecha del próximo informe	15	de	MAYO	de	2026
---------------------------	----	----	------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los QUINCE días del mes de febrero de 2026

15	días del mes de	ABRIL	de	2026
----	-----------------	-------	----	------


JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
 Subdirector Técnico Jurídico
 C.C. 13.140.106
 SUPERVISOR

